

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

Se da inicio a la sesión de Consejo Directivo N° 078-10 celebrada el martes 19 de octubre de 2010, al ser las 1:43 p.m. con el siguiente quórum:

Lic. Jorge Vargas Roldán, Vice Presidente
Licda. María Eugenia Badilla Rojas, Directora
Licda. Mireya Jiménez Guerra, Directora
Licda. Mayra González León, Directora

AUSENTES CON JUSTIFICACION:

Licda. Rose Mary Ruiz Bravo, Directora
Licda. Isabel Muñoz Mora, Directora

INVITADOS EN RAZON DE SU CARGO:

MSc. Edgardo Herrera Ramírez, Auditor General
Lic. Fernando Sánchez, Subgerente Soporte Administrativo
Lic. Berny Vargas Mejía, Asesor Jurídico
Licda. Mayra Trejos Salas, Secretaría Consejo Directivo

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

El Lic. Jorge Vargas en su calidad de Vicepresidente somete a votación el orden del día,

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

No se presentan asuntos en el punto relativo a la lectura de correspondencia.

ARTICULO TERCERO: ASUNTOS SEÑORES DIRECTORES:

1- La Licda. Mayra González se permite hacer entrega al Consejo Directivo, del Informe de la Comisión del Estudio de Puestos, asunto que se va a incluir en la agenda de la próxima sesión a celebrarse el lunes 25 de octubre del presente año. Lo anterior, con el fin de que los señores Directores lo estudien detalladamente y presenten todas las inquietudes que puedan surgir con respecto al tema de Reestructuración y al manual de puestos de la Institución.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

El Lic. Jorge Vargas basado en lo anterior, reitera lo manifestado por el Señor Presidente en el sentido de que en la sesión del 25 de octubre del presente año, se dedique a conocer el tema atinente a este informe de la Comisión ad-hoc.

2- La Licda. María Eugenia Badilla menciona que tuvo la oportunidad, de que la visitara el Presidente de la Urbanización de Santo Cristo de Esquipulas, ubicada en Palmares, con el fin de que se le de un trámite de más agilidad, ya que desde el 5 de mayo del presente año, tienen en proceso todo lo que son las áreas verdes y calles públicas, y que ya fue visto por la Municipalidad y solamente están esperando el trámite correspondiente de parte del Área de Desarrollo Comunitario de la Institución.

El Lic. Jorge Vargas a raíz de la inquietud de la Licda. Badilla Roja, mociona el siguiente proyecto de acuerdo.

ACUERDO CD 432-10

Instruir al Lic. Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social, presentar un informe al Consejo Directivo referente al avance de ejecución del Proyecto de Vivienda denominado Esquipulas de Palmares.

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

3- El señor Vicepresidente se refiere al artículo publicado el día de ayer en el Periódico La Nación, con el título “Amenazas”, escrito por la señora Laurencia Sáenz que dice lo siguiente: La Conferencia Episcopal de Costa Rica anuncia en su página Web, un acontecimiento a realizar por la Universidad San Pablo II, denominado la Semana Social por la Vida y la Familia. La clausura del evento estará a cargo de la Presidenta Laura Chinchilla, y participarán también el Ministro de Bienestar y Familia y una diputada. El Coloquio, indica la señora Saézn, contará en parte con el patrocinio del IMAS.

El análisis que hace luego la articulista es un cuestionamiento de que directa o indirectamente el IMAS esté patrocinando un evento donde se van a discutir tesis de la iglesia que no necesariamente son coincidentes con otros sectores de la comunidad nacional.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

Pregunta a la Licda. Margarita Fernández, en qué términos se está patrocinando este evento.

La Licda. Margarita Fernández aclara que el patrocinio, se trata de una participación, conjunta con la Episcopal de Costa Rica y el IMAS, no solamente en el tema espiritual, si no en el de la familia, alrededor de los programas que está ejecutando la actual Administración.

El Lic. Fernando Sánchez al respecto informa, que el Doctor Fernando Marín solicitó la colaboración con aportes en algunas contrataciones, que consiste en la parte de la clausura, para que el IMAS participe con el servicio del cóctel, en que va a estar presente la señora Presidente de la República. Asimismo, se están solicitando otros aportes logísticos, como son las mesas para ser usadas en el podium principal, mantelería, entre otros aspectos.

El Lic. Jorge Vargas pregunta al Lic. Berny Vargas sobre la posibilidad que el IMAS patrocine ese tipo de eventos y si la autorización es potestad del señor Presidente Ejecutivo o requiere aprobación del Consejo Directivo.

El Lic. Berny Vargas aclara que desde el punto de vista jurídico, la única posibilidad de que el IMAS vaya a auspiciar alguna actividad de la Iglesia Católica, es cuando los objetivos trazados vayan a beneficiar a la población objetivo; de una manera visible, no así desde el punto de vista espiritual, en que la Institución, se aleja totalmente de ese tipo de aspectos. Añade que desconoce si hay algún convenio por suscribir, pero si superara los ¢25.000.000.00, sería de conocimiento de los señores Directores.

Al ser la 1:57 ingresa a la Sala de Sesiones el Doctor Fernando Marín.

El Lic. Vargas Roldán manifiesta en relación con el tema que los ocupa, que es de su preocupación por ser una queja pública, donde se refiere estrictamente a la Institución y su espíritu es protegerla y el liderazgo del Dr. Fernando Marín como Presidente Ejecutivo.

El Doctor Fernando Marín se refiere al tema en análisis, para aclarar en primera instancia, que es parte de las actividades que en la sesión celebrada la semana pasada, comentó que van a estar organizando con diferentes sectores.

En segundo lugar, señala que se trata de una posición que ha mantenido la Iglesia en varios temas, y le parece importante que se de el espacio para reflexión, discusión, ver la posición e ir recabando de otros sectores. Lo anterior para que de aquí al mes de abril del año próximo, el IMAS cuente con espacios con diferentes sectores sociales e iglesias de diferentes denominaciones, para luego tomar una posición. Está claro, en que se iban a venir críticas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

como éstas, no obstante, le parece que es válido que la Institución rescate participación en espacios como éste, para discutir temas que conciernen al IMAS, como es en este caso, que se solicitó un financiamiento.

El señor Vargas Roldán sugiere, en consecuencia que se tome nota de la posición de la Presidencia Ejecutiva y espera que no haya consecuencias sobre la actividad en mención.

Con relación a los temas a asumir por la Auditoría Interna y la consulta que efectuó a los miembros del Consejo Directivo, el Lic. Vargas Roldán se refiere a los contratos del IMAS con la Universidad de Costa Rica, en primera instancia, sobre el pago de las contrataciones para la actualización de las fichas de Información FIS, sobre lo cual solicita que se verifique el monto en el período a partir de que se resolvió contratar y segundo, las implicaciones que eso tiene a nivel de cumplimiento e implicaciones. Lo anterior, debido a que cree que se han estado pagando por vía de contratación, en cada periodo, sumas de dinero de las cuales no existe una claridad de cuánto oscila el monto total.

Igualmente el Lic. Jorge Vargas, se refiere al tema que tiene que ver con las contrataciones con la Universidad de Costa Rica, referente al proceso de reestructuración y clasificación de plazas que como de todos es sabido, fue resuelto y se dice que se dio un finiquito, lo cual no les consta en qué término se realizó.

Quisiera al respecto, que la Auditoría si está en las posibilidades o potestades de que se incluya dentro de su plan de informes, lo relativo al proceso de contratación de la Universidad de Costa Rica para la reestructuración, clasificación de plazas, el incumplimiento y en qué términos se hizo el finiquito, en razón de que desconocen con certeza si estuvo acorde en las relaciones contractuales, que se habían fijado originalmente.

ARTICULO CUARTO: ASUNTOS GERENCIA GENERAL:

4.1. RATIFICAR EL ACUERDO CD 431-10, REFERENTE AL ANÁLISIS DEL OFICIO DH-1315-09-10, EN RELACIÓN CON EL PERMISO CON GOCE DE SALARIO, POR UN ESPACIO DE VEINTE DÍAS HÁBILES, A LA FUNCIONARIA MARJORIE ESPAÑA MORA, A EFECTOS DE DISPONER DE TIEMPO PARA REALIZAR LA INVESTIGACIÓN Y PREPARACIÓN DEL TRABAJO FINAL DE GRADUACIÓN EN LA MAESTRÍA NACIONAL EN GERENCIA DE PROYECTOS DE DESARROLLO, QUE CURSA EN EL INSTITUTO CENTROAMERICANO EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (ICP), SEGÚN OFICIO GG 2508-09-10:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

El señor Presidente somete a votación la ratificación del acuerdo en mención

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León votan afirmativamente la propuesta de acuerdo

ACUERDO CD 433-10

Ratificar el acuerdo CD 431-10, Artículo Quinto, Sesión No. 077-10, relacionado con la solicitud de licencia de permiso con goce de salario de la señora Marjorie España Mora, a la

Gerencia General para que resuelva según lo que establece el artículo 34, inciso j, del Reglamento de Becas, dado que la gestión no corresponde al Consejo Directivo.

ARTICULO QUINTO: ASUNTOS AUDITORIA INTERNA:

5.1. ANÁLISIS DEL INFORME DE LA AUDITORÍA AUD 018-2010, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA AUDITORÍA EXTERNA DEL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS, SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO MIXTO DE AYUDA SOCIAL AL 31-12-2007, SEGÚN OFICIO A.I. 434-09-2010:

El señor Presidente solicita la anuencia de los señores directores para que ingrese a la sala de sesiones la Licda. Gema Delgado, Coordinadora Auditoría.

Los señores Directores manifiestan estar de acuerdo.

El Lic. Edgardo Herrera en relación con el informe de seguimiento, señala que corresponde a las recomendaciones emitidas por el Despacho de Contadores Públicos Carvajal & Colegiados correspondientes a los estados financieros al 31 de diciembre del año 2007.

Agrega que en la Carta de Gerencia, emitida por el despacho se emitieron un total de 18 recomendaciones, y para exponer el detalle de los resultados obtenidos en la verificación por parte de la Auditoría, le solicita al señor Presidente Ejecutivo, que le conceda la palabra a la Licda. Gema Delgado, quien fue la supervisora de este estudio.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

La Licda. Gema Delgado en relación con el informe en mención, informa que se emitieron 18 recomendaciones, las cuales 11 correspondían a 11 hallazgos sobre Estados Financieros del IMAS del año 2007, y 4 que se relacionaban con las Gerencias Regionales en ese entonces.

De acuerdo a los resultados de las valoraciones que la Auditoría realizó, indica que de las 18 recomendaciones, 9 se cumplieron, 13 están parcialmente cumplidas, y 6 no se han cumplido a la fecha.

Por medio del acuerdo CD 164-09, se designaron las diferentes unidades que tenían que implementar las recomendaciones, dado que venían dirigidas a la Presidencia Ejecutiva.

A la Presidencia y la Subgerencia de Desarrollo Social, se les asignó una recomendación la cual está parcialmente cumplida a la fecha.

A la Gerencia General 2, 1 parcialmente cumplida y 1 no cumplida.

A la Gerencia General y a la Subgerencia Administrativa Financiera 1, parcialmente cumplida.

A la Subgerencia Administrativa Financiera, independientemente son 13 asignadas, 9 cumplidas y 4 no cumplidas, y unidas la Subgerencia Administrativa Financiera, Proveduría y Contabilidad, 1 recomendación, la cual se encuentra a la fecha no cumplida.

En el anexo dos, se incorporó el detalle de las recomendaciones que se encuentran no cumplidas o parcialmente cumplidas.

El Despacho, gira las instrucciones, determina los hallazgos y de una vez hace una recomendación, como a continuación se indica:

El Hallazgo 1, dice que no existen manuales de políticas y procedimientos para el Área Financiera, y recomendó que se agilizará el proceso de revisión y aprobación de los manuales por parte de la Dirección Superior, de manera que los distintos funcionarios y unidades participantes en la ejecución de los procesos, actividades y transacciones del IMAS sean capaces de desarrollar su trabajo en forma coordinada y eficaz.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

De acuerdo a la valoración realizada por la Auditoría, se determinó que de los 21 manuales y normativa que estaba pendiente, a la fecha quedaban 4, entre reglamentos y manuales pendientes y por esa razón tiene la condición de parcialmente cumplida.

En el Hallazgo 2, dice que existe antigüedad de saldos de la cuenta Otras Cuentas por Cobrar, cheques pendientes de liquidaciones de convenios al 31 de diciembre del 2001, liquidaciones que correspondían a los convenios del Patronato de Construcción, Programa Nacional de Naciones Unidas y el Acueducto de Hone Creek de Limón.

De acuerdo a la valoración realizada por la Auditoría la determina no cumplida, dado que a pesar de que la Gerencia General y la Presidencia Ejecutiva y diversas unidades de la Institución han realizado gestiones ante las respectivas dependencias, que algunas son externas, no se ha logrado darle el cumplimiento a la recomendación, es decir, no se ha podido realizar los ajustes a los Estados Financieros.

Agrega la Licda. Gema Delgado, que la Auditoría considera razonable las razones por las cuales no se han atendidos las recomendaciones, debido a que la Contabilidad debe de recibir insumos de parte de todas esas unidades, para realizar los ajustes y no ha sido posible a la fecha, por factores externos.

En cuanto al Hallazgo 3, menciona que hay cheques pendientes de liquidar que corresponden a cancelaciones de recibos de teléfono, agua, luz que al Banco efectúa en forma automática a la cuenta bancaria del IMAS y recomienda proceder a conciliar los saldos de esta cuenta con la brevedad del caso. Por otra parte, la conciliación entre las empresas, que efectúan por medio de deducción automática debe de hacerse mensualmente.

En cuanto al resultado de la valoración de la Auditoría se determinó que la recomendación se encuentra parcialmente cumplida, ya que se realizó el análisis del saldo y se procedió a ajustarlo, no obstante, quedan saldos pendientes y eso obedece a que no se reciben todos los recibos oportunamente para que la Contabilidad haga las liquidaciones respectivas.

En cuanto al Hallazgo 4, que se refiere a saldos mostrados en los Estados Financieros en la cuenta de inventarios, en el Taller de Casas y en el de Transportes, determinaron que no hay existencias físicas de saldos. De acuerdo al resultado que la Auditoría realizó, determinó que la recomendación está no cumplida, a pesar de que la Contabilidad y la Proveduría realizaron las tomas de inventario y se realizaron las revisiones respectivas, está pendiente que la Subgerencia de Soporte Administrativo, defina qué se va a hacer con un inventario que está en mal estado en las bodegas.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

También indica que la Auditoría considera que es admisible las razones por las cuales no se ha implementado, dado que se hicieron los inventarios y lo que queda pendiente de definir es por parte de la Subgerencia de Soporte Administrativo.

El Hallazgo 6, referente a la ausencia de consolidación de registro de auxiliar de terrenos en el Registro Público, la recomendación era agilizar el proceso de conciliación, con el fin de que se efectúen los posibles asientos de ajuste de la cuenta de terrenos, con el propósito que se presente el saldo real de los Estados Financieros. Asimismo, girar las instrucciones necesarias para implementar la política de efectuar conciliaciones anuales al Registro Público de la Propiedad.

De acuerdo a la valoración realizada por la Auditoría se le otorga una condición de parcialmente cumplida, ya que se han realizado los ajustes de acuerdo aun plan de trabajo del Proyecto Institucional de Establecimiento de Inventario de Terrenos propiedad del IMAS, no obstante, está pendiente establecer una política para efectuar consolidaciones anuales en el Registro de la Propiedad, así como que la Asesoría Jurídica y Unidades Ejecutoras comuniquen a la Contabilidad, cuando se realicen trámites ante el registro público, para el respectivo registro contable.

Igualmente está pendiente lo relativo a las políticas porque se debe de implantar de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) del Sector Público, una vez establecidas se definiría la política.

Sobre el Hallazgo 7, dice que no existe una política de Capitalización de Activos y la recomendación indica, que la Administración debe de proceder a definir y aprobar las políticas de medición posterior al reconocimiento inicial de todos los elementos de propiedad de planta y equipo.

Dicha recomendación se encuentra no cumplida, a pesar de que se han realizado acciones, está pendiente según la contabilidad, de la aprobación del Plan de Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, de las cuales hay tiempo hasta el 31 de diciembre del año 2010.

Por otra parte, la Auditoría considera admisible las razones hasta tanto se tomen acciones en el Plan.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

El Hallazgo 9, se refiere a Cuentas por Cobrar significativas con alto grado de antigüedad, para lo cual se recomendó al Departamento de Administración Tributaria y la Asesoría Jurídica, con el propósito de que se analice el estado actual de cada una de las partidas por cobrar antiguas y así tomar las acciones que procure la recuperación de los recursos.

Señala que la Auditoría le otorga una condición de no cumplida, ya que no se ha analizado el estado actual de cada una de las partidas por cobrar antiguas, y se está a la espera de la emisión de un listado con el nombre de Deudores por parte de la Administración Tributaria, solicitado por la Asesoría Jurídica, faltando la resolución por parte del Lic. Luis Fernando Sánchez, con respecto con la recomendación de la Asesoría Jurídica, de definir el tiempo para considerar una cuenta como antigua.

El Hallazgo 11, referente a Cuentas Por Cobrar sin movimiento, la recomendación es girar a las instrucciones necesarias, con el fin de buscar los mecanismos para justificar las partidas e implementar los mecanismos de depuración.

La recomendación está no cumplida, y se refería a programas sociales específicamente. Se hicieron otros ajustes, sin embargo, no se trabajó en la de relativa a esos programas sociales.

La última recomendación, se refiere a los Estados, Hallazgos y Recomendaciones de las Gerencias Regionales, con el hallazgo 4, que se trata de expedientes que respaldan la información de los beneficiarios de los programas que otorga el IMAS, y que están deteriorados en la Gerencia Regional de Limón. Dicha recomendación está como no cumplida a la fecha, ya que a pesar de que se le otorgó contenido presupuestario, a la fecha del estudio de la Auditoría las reparaciones no se habían realizado.

La Licda. María Eugenia Badilla referente al informe analizado, pregunta si a las recomendaciones cumplidas o parcialmente cumplidas, si se les continúa dando seguimiento.

El Lic. Edgardo Herrera responde a lo anterior, que la Auditoría no deja de darle seguimiento a las recomendaciones, hasta que no estén debidamente implementadas. Sin embargo, entre más se dilate la Administración en implementar la recomendación, provoca mucho trabajo a la Auditoría. Menciona que se cuenta en este momento con

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

recomendaciones pendientes, correspondientes al año 2003 y algunas más de años anteriores.

Es decir, que la cantidad de recomendaciones que se vienen arrastrando es muy grande, y cada una de ellas, implica asignación de recursos para poder verificar el estado en que se encuentran, por lo tanto, de ahí la importancia de que se haga lo mejor posible dentro de las posibilidades de implementarlas, dado que en conferencia final se presentan, y la administración valora si es factible o no implementarlas. Agrega que si es factible implementarlas, lo ideal es que se hiciera lo más pronto posible.

Aclara además, que cuando la compañera Gema Delgado indica, a pesar de que las recomendaciones están no cumplidas, se puede ver que se señaló en varias ocasiones, que la Auditoría consideraba razonables las razones por las cuales se encontraba en esa condición.

Recalca que lo anterior, es de suma importancia para la Auditoría, porque si se considerara no razonables las circunstancias por las cuales están no cumplidas, lo que procedería hacer por parte de la Auditoría, es elaborar una relación de hechos por incumpliendo de la Ley General de Control Interno y debilitamiento del Sistema de Control Interno, de ahí la importancia que los funcionarios adquieran conciencia de la responsabilidad que tiene de implementar debidamente las recomendaciones, o hacer los mejores esfuerzos para ponerlas en práctica.

El Señor Presidente se retira de la sala de sesiones al ser las 2:46 p.m.

El Lic. Jorge Vargas solicita a la Licda. Mayra Trejos que de lectura de la propuesta de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a dar lectura del acuerdo.

ACUERDO CD 434-10

1) Acoger el **INFORME AUD-018-2010, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE LA AUDITORIA EXTERNA DEL DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL IMAS AL 31-12-2007”.**

2) Que en cumplimiento al **Hallazgo N° 1**, se ordena al **Subgerente de Gestión de Recursos**, que en coordinación con la Gerencia General en un plazo de 60 días se concluya

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

el proceso de elaboración, revisión y aprobación de la siguiente normativa, a) Reglamento para la fiscalización de establecimientos y aplicación de sanciones administrativas de la Ley N° 8343, b) Reglamento para la Gestión administrativa de las cuentas por cobrar institucionales. C) Reglamento para declarar la incobrabilidad en el IMAS y d) Manual de procedimientos operativos del área de Administración Tributaria.

3) Que en cumplimiento al **Hallazgo 3** se ordena:

a) Se ordena al **Subgerente de Desarrollo Social**, cumplir con el proceso de cierre técnico del proyecto Hone Creek de Limón y la solicitud de registro contable, para proceder con el

finiquito correspondiente, en coordinación con la Asesoría legal, la Subgerencia Soporte Administrativo y la Subgerencia Desarrollo Social.

b) Se ordena a la **Unidad de Contabilidad**, que con respecto a la cuenta por cobrar del Patronato de Construcción y la Resolución final del Órgano del Procedimiento, se revisen los montos a reintegrar por parte de dicha Institución y los montos registrados en la Contabilidad Institucional, a fin de iniciar las acciones judiciales correspondientes en el cobro de la cuenta por cobrar.

c) Se ordena a la **Subgerencia de Soporte Administrativo**, instancia designada por la Presidencia Ejecutiva, a presentar un informe de las acciones realizadas producto de la liquidación de la cuenta por cobrar a nombre del Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Plazo de presentación del informe 15 días.

4) Que en cumplimiento al **Hallazgo 3**, se ordena a la **Subgerencia de Soporte Administrativo**, implementar la conciliación de los pagos por deducción automática, con los respectivos comprobantes, recibos o estados de cuenta que emita la instancia en los cuales se realizo el pago. Plazo de cumplimiento 30 días.

5) Que en cumplimiento al **Hallazgo 4**, se ordena a la Subgerencia de Soporte Administrativo, coordinar con la unidad de contabilidad los ajustes contables de las partidas de inventarios que físicamente no se tienen las existencias. Plazo de cumplimiento de 15 días.

6) Que en cumplimiento al **Hallazgo 6**, “Ausencia de conciliación del registro auxiliar de terrenos con el Registro Público de la Propiedad” y la Recomendación 6:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

Se ordena a la **Gerencia General**, Cumplir en un plazo de 15 días emita una directriz, en la que se obligue a la Subgerencia Desarrollo Social y a la Asesoría Jurídica, enviar una copia de todos los documentos que afecten los bienes inmuebles (terrenos) de la Institución a la Contabilidad para que se realicen los registros contables correspondientes.

7) Que en cumplimiento al **Hallazgo 7**, se ordena a la **Subgerencia de Soporte Administrativo**, que en coordinación con la **Unidad de Contabilidad**, definan una propuesta de política de capitalización de activos, de acuerdo a los principios de contabilidad y se aplique a los bienes institucionales, el plazo de cumplimiento es de 15 días hábiles, una vez que se cuente con las directrices de la Contabilidad Nacional respecto a este tema, la misma sea reformulada.

8) Que en cumplimiento al **Hallazgo 9**, se ordena:

a) A la **Subgerencia de Gestión de Recursos**, a agilizar el proceso de análisis del estado actual de cada una de las cuentas por cobrar significativas con alto grado de antigüedad, y tomar las acciones de recuperación que correspondan.

b) Se ordena a la **Subgerencia de Gestión de Recursos**, que en coordinación con la coordinadora de la Unidad de Administración Tributaria, elaboren un cronograma o plan de depuración de las cuentas por cobrar significativas con alto grado de antigüedad y presenten informes mensuales a este Consejo Directivo, del avance de dicho plan. Plazo de cumplimiento 30 días hábiles.

9- Que en cumplimiento al **Hallazgo 11**, se ordena a la **Subgerencia de Soporte Administrativo**, que en coordinación con la responsable de la contabilidad institucional investiguen la procedencia de dicha cuenta por pagar al INVU, e informe a la Gerencia General y al Consejo Directivo, para que se tomen las acciones que correspondan. Plazo de cumplimiento 30 días hábiles.

10- Que en cumplimiento al **Hallazgo 4**, se ordene a la **Gerente Regional Huetar Atlántica**, agilizar el proceso de reparación de las averías que presenta el inmueble en donde se resguarda los expedientes de los beneficiarios de los programas. Se da un plazo de 15 días.

El señor Vicepresidente somete a votación el acuerdo anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

Los señores Directores: Lic. Jorge Vargas Roldán, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y Licda. Mayra González León, votan afirmativamente la propuesta de acuerdo.

5.2. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUDITORÍA AUD 020-2010, REFERENTE A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL “SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS EN LOS INFORMES AUD’S 011-021-023 Y 025-2008”, SEGÚN OFICIO AI.440-09-2010:

El señor Auditor informa sobre el estado en que se encuentran las recomendaciones emitidas en los informes AUD.011, 21, 23 y 25 del año 2008. El primero se relaciona con una evaluación de la labor realizada por la Comisión Fiscalizadora de la Soda Comedor del IMAS, el segundo se refiere a los estudios socioeconómicos realizados por la Gerencia

Regional Brunca. En el AUD.011 se evaluaron cinco recomendaciones y del AUD.021 dos recomendaciones.

En el caso del AUD.023 se relaciona con los procesos de planificación y presupuestación institucional en el año 2008, se le dieron seguimiento a tres recomendaciones, el informe AUD.025 se refiere al cumplimiento de principios de contratación administrativa en los convenios firmados con FUPROVI, se le dio seguimiento a una recomendación.

La verificación del cumplimiento de todas las recomendaciones se determinó que estaban debidamente implementadas, el indicador de cumplimiento da un 100%, por lo que la auditoría da un reconocimiento de las gestiones realizadas por las diferentes instancias encargadas de su implementación.

Sobre el particular, el señor Jorge Vargas señala que según el informe de auditoría AUD.020-10, referente a los resultados obtenidos en el “Seguimiento de las recomendaciones emitidas en los Informes AUD’s 011-021-023 y 025-2008”, se indica que en su totalidad fueron cumplidas las recomendaciones, por lo cual este Consejo Directivo da por recibido el informe de cumplimiento.

ARTICULO SEXTO: ASUNTOS SUBGERENCIA DESARROLLO SOCIAL:

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

6.1. ANÁLISIS DE LA ESTRATEGIA DE TRABAJO Y FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FIDEICOMISO, SEGÚN OFICIO SGDS 1557-10-10, EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CD 375-10:

El señor Vicepresidente solicita la anuencia de las señoras Directoras, para que ingresen los licenciados Juan Carlos Dengo, Subgerente de Desarrollo Social y Silvia Monge, Coordinadora de Fideicomiso.

Las señoras Directoras manifiestan estar de acuerdo.

Ingresan a la sala de sesiones los invitados.

El Lic. Juan Carlos Dengo señala que se vuelve a presentar la estrategia con las modificaciones realizadas en su oportunidad, por parte de este Consejo Directivo.

La Licda. Silvia Monge inicia la presentación con filminas denominada “***ESTRATEGIA DE TRABAJO Y FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETIVO DEL FIDEICOMISO***”, que forma parte integral del acta.

Se retira a las 2:48 p.m. el Lic. Berny Vargas.

A la Licda. Mireya Jiménez le preocupa cuando se dice 150 grupos individuales y 3 grupales, cuando en este momento se ve que las mujeres están trabajando a base de grupos, porque los costos son más bajos grupalmente que individualmente y muchas veces las ideas productivas de una persona duraron un año y después desaparecieron, más las ideas grupales si se le da un crédito a una cooperativa de costura, ellas no van a vencer el inmobiliario, porque saben que no lo pueden hacer, pero en las individuales hay proyectos que duran un año, por lo que le parece que se debe promocionar más de manera grupal.

La Licda. Silvia Monge señala que la experiencia del Fideicomiso ha sido 5 créditos grupales, sin embargo, con esta estrategia espera que estén más involucradas las Áreas Regionales y se va a tener un apoyo muy directo de la Subgerencia de Desarrollo, Gerencia General y el Consejo Directivo, por lo que cree que estas metas se van a superar.

En la identificación de beneficiarios del Fideicomiso que ya se cancelaron crédito en forma oportuna y se espera atender 100 para el próximo año. Indica que ya hay beneficiarios que se

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

acercan a solicita un crédito, pero se espera que todos los que han salido adelante y hayan cancelado el crédito estén dispuestos a recibir este crédito, pero se tiene que hacer un análisis de cada uno de los casos.

Continúa con la presentación que forma parte integral del acta.

La Licda. María Eugenia Badilla considera que es un tema importante y apasionante, sin embargo, camina bastante lento, se sabe que las Áreas Regionales son fundamentales para que esto comience a trabajar, desconoce si estas tienen conexión constante con Bancos y Municipalidades, las que siempre están de acuerdo en aceptar el fideicomiso, porque le llegan muchos casos individuales y por qué no grupales, y conocen de problemas serios que hay en varias comunidades, va le pena insistir más porque hay mucha pobreza y muchos están desempleada que no tienen nada que hacer y ahí se abre las opciones tanto individuales como grupales.

Al ser las 3:02 p.m. se retira el Lic. Edgardo Herrera.

Agrega la señora Directora que el fideicomiso es un proyecto de gran trascendencia y que sigue siendo desconocido y que vale la pena que más se tiene que hacer.

A la Licda. Mayra González le parece bien la exposición que les llena de grandes ilusiones y expectativas, deseando que se vuelva realidad y que se pueda trabajar conjuntamente con todas las regionales.

La Licda. Silvia Monge señala que con el programa denominado “Banca Mujer” del Banco Nacional de Costa Rica, que se inició en junio del 2010, ha ayudado mucho a incrementar la demanda en el fideicomiso. También se han dado cuenta que hay algunas zonas donde la Municipalidad efectivamente está casado con estos programas, por ejemplo las Municipalidades de Palmares y Heredia entre otras, que están trabajando fuerte en estos programas en coordinación con las Gerencias Regionales, se espera atacar todas aquellas instituciones y municipalidades que no han llegado al fideicomiso, pero desde el inicio y cada año se les envía un correo electrónico a todas las oficinas de las municipalidades, ofreciendo este fideicomiso donde se han realizando varias reuniones, algunos han sido apoyados porque son proyectos que se están iniciando y otros no se encuentran tan consolidados para acceder a crédito con apoyo del fideicomiso y se espera fortalecer cada vez más ese acompañamiento en las distintas instituciones.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

Al Lic. Jorge Vargas le parece que la propuesta que se presenta en términos de estrategia es una reacción positiva, en las aprobaciones que hizo este Consejo Directivo en su oportunidad, entiende que está estrategia corresponde al año 2011, pero esto no reemplaza ni supone el plan de trabajo, por lo que está de acuerdo con las Directoras, encuentra que hay mucha mezquindad en cuanto a darle prioridad a los grupos, e inclusive cuando se habla de otros grupos hay que definir un aproximado de beneficiarios para totalizar en el mismo número en términos de beneficiarios, porque en realidad los grupos son una manera de entrar, pero los beneficiarios son las personas que integran por lo que se tendría que revisar la metas y considera que lo más importante es dar prioridad a las soluciones en grupo y para estos efectos no se incluye en este documento las metas 2011, porque se contradice en dos términos, uno de avance hacia esa línea y el otro que no se ha negociado con las metas por Gerencias Regionales, está planteado en términos de monitores y la pauta.

En esos términos se tendría que elaborar el plan de metas 2011, después de un dialogo y negociación con las Gerencias Regionales para que sea real. Sugiere que para efectos de aprobación no se considere la columna de la matriz metas 2011, primero porque está muy reducida y segundo debe hacerse con base en la negociación y se le tiene que dar prioridad a las soluciones grupales, entiende que el gran problema que tiene estas es que compiten con

ideas productivas, la diferencia es que una se paga y la otra no, hay una competencia, lo ideal es combinar la estrategia Institucional, soluciones que permitan que una parte de la necesidad financiera se cubra a través de del fideicomiso y la otra por ideas productivas, porque sino las Gerentes Regionales nunca van a respaldar la opción del costo financiero del proyecto.

Sugiere que si pudiera articular que las ideas productivas se puedan fortalecer con el fideicomiso, eso le daría mayor fortaleza a las dos líneas y no se ponen a competir. Le parece que el documento reformulado está bien para apoyar y aprobar, pero no en términos de metas, porque son reducidas y no corresponde a la idea de darle un mayor énfasis, recomienda que se elimine en el documento en la matriz “Metas 2011”, o que puedan hablarse de metas indicativas pero no absolutas, porque recuerda que lo que se tomo pauta con la Gerencia y Área Planificación, que lo correspondiente a fideicomiso se colocara en metas del plan institucional y esto debe coincidir, por lo que nuevamente reitera que no vea en la matriz lo que corresponde a metas y que la formulen como parte de la estrategia en conjunto con las Gerencias Regionales y que se le de énfasis a las soluciones grupales o colectivas que se incluya un número aproximada para que la meta del beneficiario cuando se elabore indique no en grupo 1 sino como varios, luego se discuta para el liderazgo de la Subgerencia de Desarrollo Social la posibilidad de articular los proyectos de ideas

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

proyectivas con los del fideicomiso, este debería ser un soporte para las ideas productivas para no continuar con el 100% de donación, porque no se desarrollan responsabilidades empresariales en la población beneficiaria.

Aclara que no se incluya lo relacionado con las metas, en razón, de que se estarían reduciéndolas en términos del alcance, si no, que se pueda realizar como un producto en la negociación a nivel regional.

El Lic. Jorge Vargas solicita a la Licda. Mayra Trejos dar lectura del proyecto de acuerdo.

La Licda. Mayra Trejos procede a leer la siguiente propuesta.

ACUERDO CD 435-10

Se acuerda:

1. Acoger la “Estrategia de Trabajo y Focalización Población Objetivo” del Fideicomiso 32-04 BANCREDITO IMAS BANACIO/73-2002 presentada, y dar por cumplido el acuerdo CD 157-2010 y CD 375-2010.

2. Instruir a la Gerencia de la Unidad Ejecutora del Fideicomiso, y a la Sub-Gerencia de Desarrollo Social, para que comuniquen la Estrategia a las Áreas Regionales del IMAS y a las instituciones involucradas para su ejecución, con las recomendaciones emitidas por los Señores Directores.

A solicitud del señor Vicepresidente los señores Directores declaran en Firme el anterior acuerdo.

ARTICULO SETIMO: APROBACION DE LAS ACTAS Nos. 072-10, 073-10 y 074-10:

ACTA N° 072-10:

El señor Vicepresidente somete a votación el Acta No.072-10.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León aprueban el acta anterior.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 436-10

Aprobar el Acta No. 072-10 de fecha 27 de septiembre de 2010.

ACTA N° 073-10

El Lic. Jorge Vargas Roldán somete a votación el Acta No.073-10.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 437-10

Aprobar el Acta No. 073-10 de fecha 4 de octubre del 2010

ACTA N° 074-10:

El Lic. Jorge Vargas Roldán somete a votación el Acta No.074-10.

Los señores Directores: Dr. Fernando Marín Rojas, Lic. Jorge Vargas, Licda. Mireya Jiménez Guerra, Licda. María Eugenia Badilla Rojas y la Licda. Mayra González León aprueban el acta anterior.

Por tanto se acuerda:

ACUERDO CD 438-10

Aprobar el Acta No. 074-10 de 4 de octubre del 2010.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las 3:29 p.m.

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO CELEBRADA EL MARTES 19 DE
OCTUBRE DE 2010.
ACTA N° 078-2010.**

**LIC. JORGE VARGAS ROLDÁN
VICE-PRESIDENTE**

**LICDA. MAYRA GONZÁLEZ LEÓN
SECRETARIA SUPLENTE**